

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 422-2023

GUATEMALA, 4 DE JULIO DE 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de personal en el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", para la prestación de Servicios Temporales en el Ministerio de Finanzas Públicas, cuya aprobación corresponde a la Autoridad Nominadora.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108, 194 literales a), b) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 6 numeral 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; 4, 7, 13 y 14 del Acuerdo Gubernativo Número 354-2022, Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración para el ejercicio fiscal 2023; 25 numeral 2 del Acuerdo Gubernativo Número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; el Acuerdo Ministerial Número 158-2012 y sus Reformas; Resolución Número D-2023-123 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC), creación de puestos Renglón 021 para el ejercicio Fiscal 2023.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar los contratos administrativos para la prestación de Servicios Temporales, bajo el renglón presupuestario cero veintiuno (021) "Personal Supernumerario", descrito en el cuadro siguiente:

DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
No.	Nombre Completo	Número de Contrato	Puesto	Salario Total
1	Alma Sophia Juárez Albizurez	DRH 50-021-2023	AUXILIAR DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS INTERNAS	Q6,000.00
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	2023-11130007-208-00-0101-0001-09-11-00-000-002-000-021-00015		

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

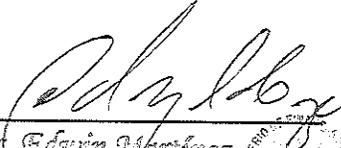
DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
No.	Nombre Completo	Número de Contrato	Puesto	Salario Total
2	Ani Lourdes Cifuentes Ulín de Batrez	DRH 51-021-2023	AUXILIAR DEL DIRECTOR DE BIENES DEL ESTADO	Q7,000.00
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	2023-11130007-208-00-0101-0000-09-11-00-000-002-000-021-00006		
3	Javier Enrique Ruíz Montenegro	DRH 52-021-2023	TÉCNICO EN LEGALIZACIÓN	Q7,000.00
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	2023-11130007-208-00-0101-0004-09-11-00-000-002-000-021-00040		
4	Marco Antonio Manzo Salazar	DRH 53-021-2023	AUXILIAR DE BIENES ACTIVOS	Q6,000.00
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	2023-11130007-208-00-0101-0001-09-11-00-000-002-000-021-00014		
5	Zulema Adelaida Palomo Lanuza de Reyes	DRH 54-021-2023	TÉCNICO EN LEGALIZACIÓN	Q7,000.00
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	2023-11130007-208-00-0101-0004-09-11-00-000-002-000-021-00041		

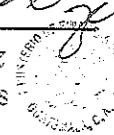
Artículo 2. Se designa a la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

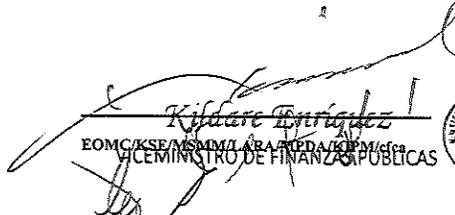
Artículo 3. El presente Acuerdo surte efectos a partir del 4 de julio al 31 de diciembre de 2023.

Artículo 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a: Dirección de Bienes del Estado, Dirección de Recursos Humanos y Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE


 MS. Edwin Martínez
 MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




 Kildare Enriquez
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

